

La dificultad por controlar la deuda pública española en el contexto actual*

José Balsa Barreiro**

Se ha escrito largo y tendido en los últimos años sobre la crisis en España. Sin embargo sólo el paso del tiempo se ha convertido en el factor que pone de manifiesto el verdadero alcance de la misma. De alguna forma, la crisis española puede resumirse en un simple círculo. El punto origen sobre el que empieza a trazarse este círculo es la crisis de las hipotecas sub-prime en EEUU y la aparición de los denominados *activos tóxicos*. El traslado de los efectos de la crisis norteamericana a Europa supuso un cierre del grifo del crédito por parte de las principales entidades bancarias. Esto afectó especialmente a España, cuya economía crecía a un gran ritmo aunque su modelo económico estaba demasiado expuesto a la actividad inmobiliaria. Muchas de las empresas, ligadas directa e/o indirectamente al ladrillo, basaban hasta ese momento su actividad en el crédito. Sin embargo, lo que se preveía como una situación transitoria semejante a la de otros períodos de recesión económica ha pasado a ser casi permanente, lo que ha acabado ahogando a muchas empresas. El cierre de empresas supone reducciones de empleo, despidos y nuevos parados (26% en 2012 según el *Instituto Nacional de Estadística* (INE)) que lleva a que muchos españoles acaben por no poder afrontar sus pagos, lo que acaba reincidiendo en la gravedad de la crisis. De esta forma se cierra el círculo (vicioso) en el que la economía española se encuentra inmersa.

La gran actividad derivada del boom inmobiliario de principios de este siglo generó un gran excedente de viviendas construidas. Ante la falta de acceso al crédito, la demanda de viviendas cae estrepitosamente desde 2008, lo que genera la aparición de importantes bolsas de viviendas vacías. Ante la situación de grave crisis del país muchos españoles no encuentran trabajo y, en consecuencia, acaban por no poder afrontar sus hipotecas. Y de esta forma España pasa de ser un país con unas tasas de crecimiento envidiables durante los años felices de la burbuja inmobiliaria a ser el país líder en desahucios en sólo 5 años. Así, según estadísticas de la *Plataforma de Afectados por la Hipoteca* (PAH)¹, desde que estalló la crisis se han producido en

* El presente artículo, hasta ahora inédito, es una contribución especial del autor a la *Revista Internacional de Presupuesto Público*.

** Investigador del Departamento de Métodos Matemáticos y de Representación de la Universidad de La Coruña, España. Ganador del Premio Manuel Colmeiro (2007) otorgado por la *Escola Galega de Administración Pública de Galicia* [Consellería de Presidencia da Xunta de Galicia] destinado a distinguir el mejor trabajo relacionado con las Administraciones Públicas de Galicia por el trabajo titulado *Análise para a implementación dun SIX co fin da xestión de servizos en calquera nivel da Administración. Particularización e aplicacións de mellora para o caso da Dirección Xeral de Turismo-Turgalicia*.

España unos 334.080 desahucios, siendo éste uno de los dramas sociales que vive el país.

Los respectivos gobiernos consideran a la deuda pública como la culpable de la crisis. De los llamados PIIGS², todos los países del grupo salvo España, presentan desde antes de la crisis unos altos índices de deuda pública. La dificultad por poder financiarla en una situación económica adversa acabó levantando suspicacias y desconfianza en los países del entorno, originándose una crisis de los mercados. En el momento en el que las agencias calificadoras y/o los mercados, a veces de forma un tanto premeditada, desacreditan la confianza de un país, los plazos de vencimiento para poder colocar sus valores son drásticamente acortados a la vez que se incrementan los intereses de pago llegando hasta límites considerados como insostenibles (a partir del 7% aproximadamente). Es en este momento en que la Unión Europea ofrece una solución alternativa interviniendo en la compra de deuda a un menor interés (en torno al 4%) a través del Banco Central y otros mecanismos.

Pero el rescate europeo, a pesar de soliviantar una dura situación y otorgar solvencia al país deudor, no es la panacea. La aceptación del rescate europeo conlleva enormes exigencias en la implantación de una serie de políticas por parte de un grupo de expertos económicos ajenos al país, la llamada *troika*, cuyo objetivo primordial es el ajuste contable del país, lo que acaba suponiendo una cesión de la soberanía del propio pueblo a favor de los mercados externos.

España, al contrario del resto de los países del sur de Europa, presentaba a principios de la crisis un endeudamiento público muy bajo. La deuda pública española ha pasado del 36,3% del PIB en 2008 a un 84,1% en 2012, a falta de que este último dato oficial sea confirmado por las autoridades europeas (Gráfico 1). La escalada del volumen de la deuda pública es continuada y cada vez más acusada, hasta el punto de que las propias previsiones son superadas con creces. La deuda pública española al cierre del 2012 supera en unos 5 puntos lo que había pronosticado el Gobierno unos meses antes (79,8% del PIB) en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2012. De esta forma, el primer año del gobierno conservador de Mariano Rajoy (2011-hoy) supondrá el más fuerte incremento anual de deuda en la historia del país con +14,8 puntos sobre el PIB (Gráfico 2). Y esto a pesar de ser el año de los grandes recortes. Y las previsiones futuras son incluso peores. Según la Comisión Europea (CE), la deuda pública española pasará al 95,8% en 2013 y al 101% en 2014.

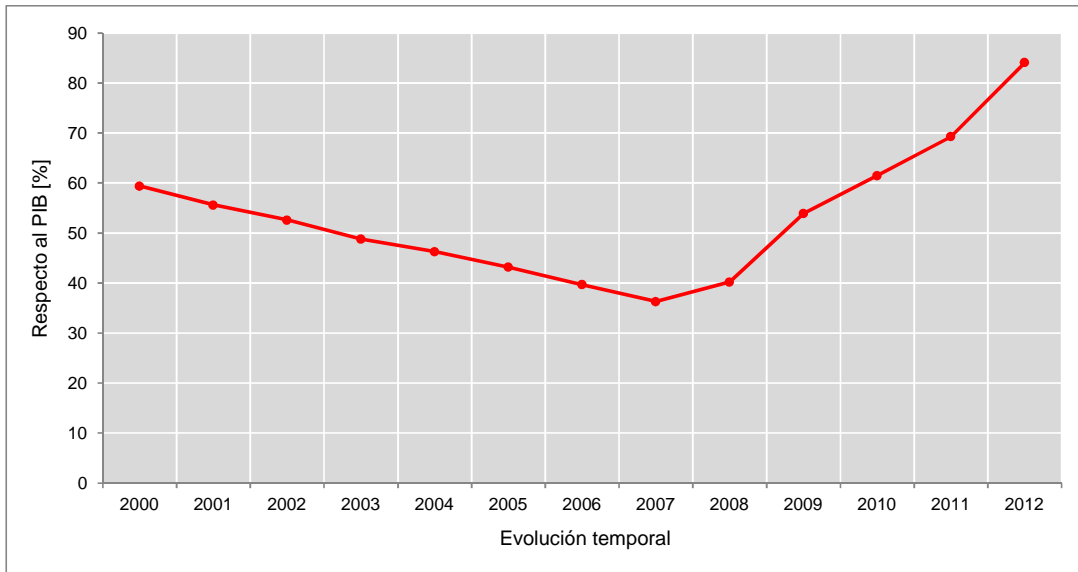


Gráfico 1. Evolución de la deuda pública española entre los años 2000 y 2012 (Fuente de datos: Banco de España).

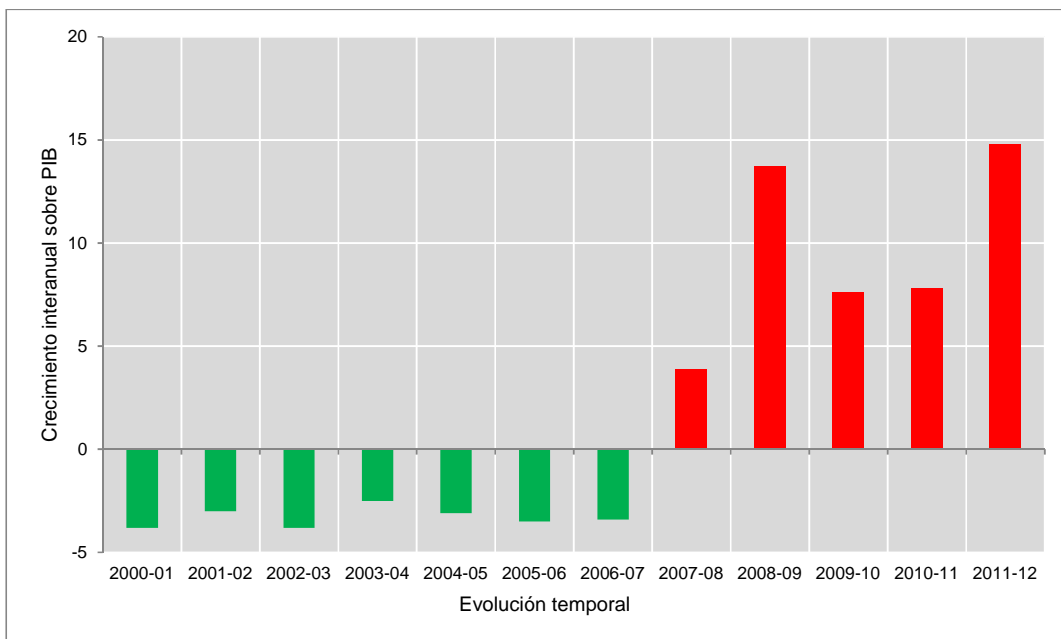


Gráfico 2. Crecimiento interanual de la deuda pública española (relativo sobre PIB) entre los años 2000 y 2012 (Fuente de datos: Banco de España).

El origen de la escalada de la deuda pública española está en la propia burbuja inmobiliaria vivida por el país desde principios de la década pasada y en el hecho de que muchas Administraciones Públicas (AAPP) se habían acostumbrado durante los años buenos a recibir grandes ingresos en sus cuentas. De esta forma se permitieron el lujo de incrementar exponencialmente su volumen de gastos sin considerar que la situación económica era extraordinaria. Y nada más lejos. El hecho de no aprovechar este ciclo económico favorable para apuntalar las bases de un sistema productivo más

estable y sostenible fue la clave desde donde se generó, como un efecto bola de nieve, el estado de crisis actual.

El descontrol de la deuda³ es la situación que amenaza el presente y las perspectivas económicas futuras del país. Sin embargo, no es la deuda pública la culpable de la situación española, sino que es la privada. Daniel Fuentes hace un brillante análisis del problema de la deuda en uno de sus artículos⁴. Imaginemos cuál fue la magnitud real la deuda privada española, cuando la relación entre la deuda pública y privada llegó a ser 1:8 al inicio de la crisis. Aunque cierto es que la influencia del sector privado sobre el público y la situación de bonanza vivida por el país hasta el 2008 era completamente responsable de que la deuda pública cayera a su nivel más bajo en 2007. El Gráfico 3 analiza de forma separada la evolución de la deuda pública y privada hasta el año 2011 e incluso su descomposición sectorial. Se observa así como la deuda privada ha sido la que ha sufrido, hasta la crisis actual, un incremento exponencial de su volumen. Tanto los hogares y como las empresas han sido los grandes culpables del endeudamiento español, suponiendo en términos aproximados a principios de la crisis unos niveles equivalentes a algo más del 80% y 130 del PIB respectivamente. Sin embargo, el cierre del crédito con la llegada de la crisis ha imposibilitado a los agentes privados el poder seguir endeudándose más, produciéndose así un efecto de estabilización o *apalancamiento* de la deuda privada.

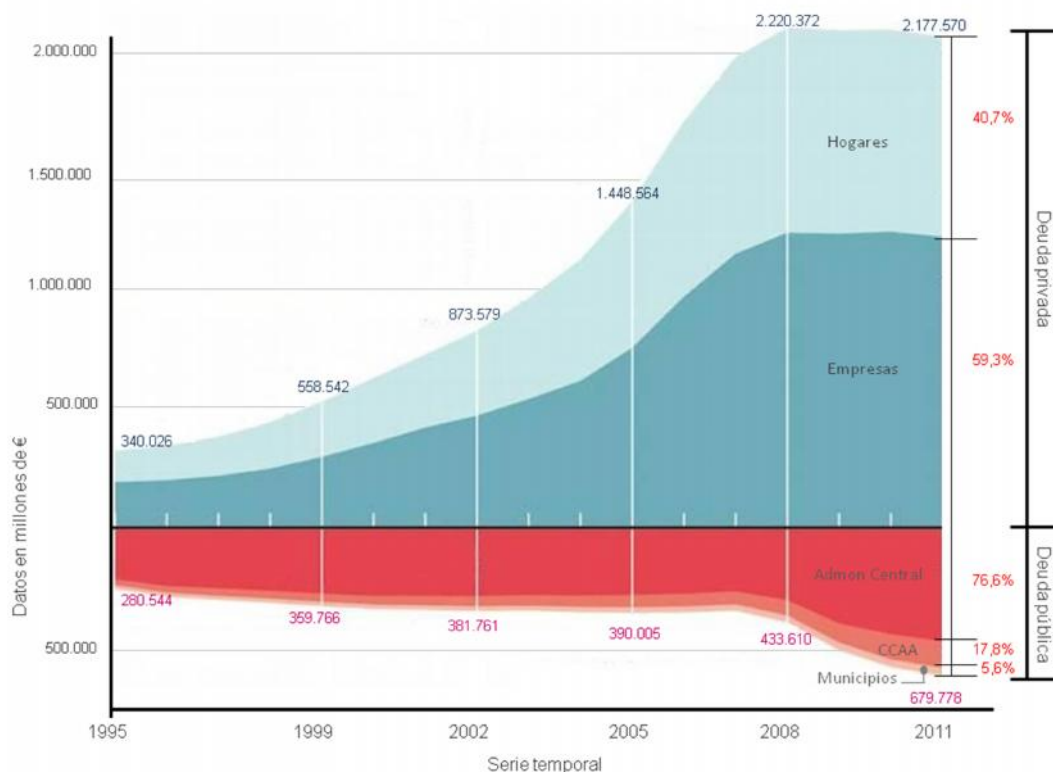


Gráfico 3. Comparación de la evolución de la deuda pública y privada en España entre los años 1995 y 2011
(Fuente de la imagen: editada y adaptada a partir de la publicada por el diario Público⁵ el 28 de agosto de 2011;
Fuente de datos: Banco de España y Eurostat).

La deuda pública y la sociedad del país, a pesar de no ser culpables directos de la situación, sí pagarán las consecuencias. Viene a ser algo así como lo que algunos

autores han llamado *socialización de las pérdidas* donde el Estado, como avalista, asume parte de la deuda privada. Revisando el gráfico anterior, se observa claramente como el peso de la deuda pública ha ido incrementándose de forma continuada a partir de la crisis sin que haya podido controlarse hasta la actualidad.

Tres cuartas partes del volumen de deuda de las AAPP se deben a la Administración Central (77% en 2012), mientras la cuarta parte restante se debe a la Administración Autónoma (18,7%) y Local (4,3%). Sin embargo, este peso relativo ha variado y mucho en los últimos años (véase evolución en el Gráfico 4). La descentralización del poder del Estado a las Comunidades Autónomas (CCAA) y la posterior transferencia de competencias durante la fase democrática correspondiente a las últimas dos décadas del siglo XX ha provocado el fuerte crecimiento del volumen de deuda de las autonomías, tanto en valores absolutos como relativos. Así, la deuda autonómica ha pasado de un 2,4% en 1985 a un 18,7% de toda la deuda pública en 2012. Esta misma razón ha servido a muchos políticos para sugerir que sobre las CCAA han de concentrarse los principales esfuerzos para el control de su deuda, aún no presentando en términos relativos un gran peso del volumen de la deuda pública.

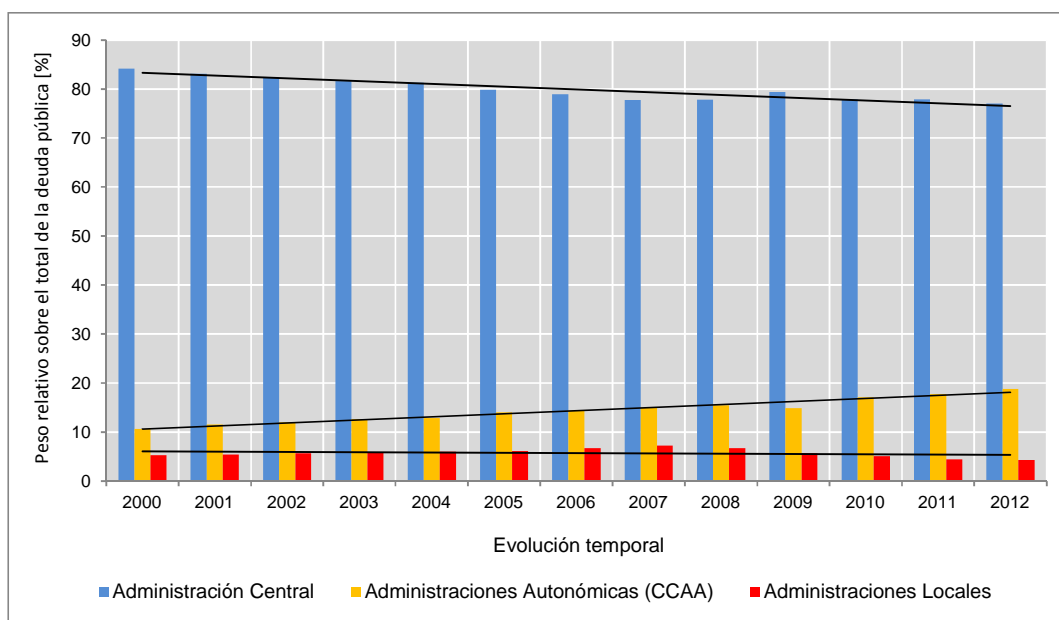


Gráfico 4. Descomposición de la deuda pública española entre los años 2000 y 2012 (total deuda año respectivo: 100%) para los diferentes niveles de la Administración (Fuente de datos: Banco de España).

La evolución interanual de los niveles de deuda para cada una de las Administraciones refleja el fuerte crecimiento relativo en los últimos años (véase evolución en el Gráfico 5). Se observa así como entre los años 2011 y 2012 el nivel de la Administración que más fuertemente ha incrementado su deuda en términos relativos ha sido la Administración Autónoma (+32,3%), seguida de la Central (+23,6%) y de la Local (+21,2%). Desde el año 2007, en todos los años salvo en uno (2009), la deuda de las CCAA ha sido la que más se ha incrementado en términos relativos llegando a presentar niveles de crecimiento relativo interanual del orden del 30% en 3 de los últimos 4 años (2008-09: +29,8%; 2009-10: +31,2%; 2011-12: +32,3%).

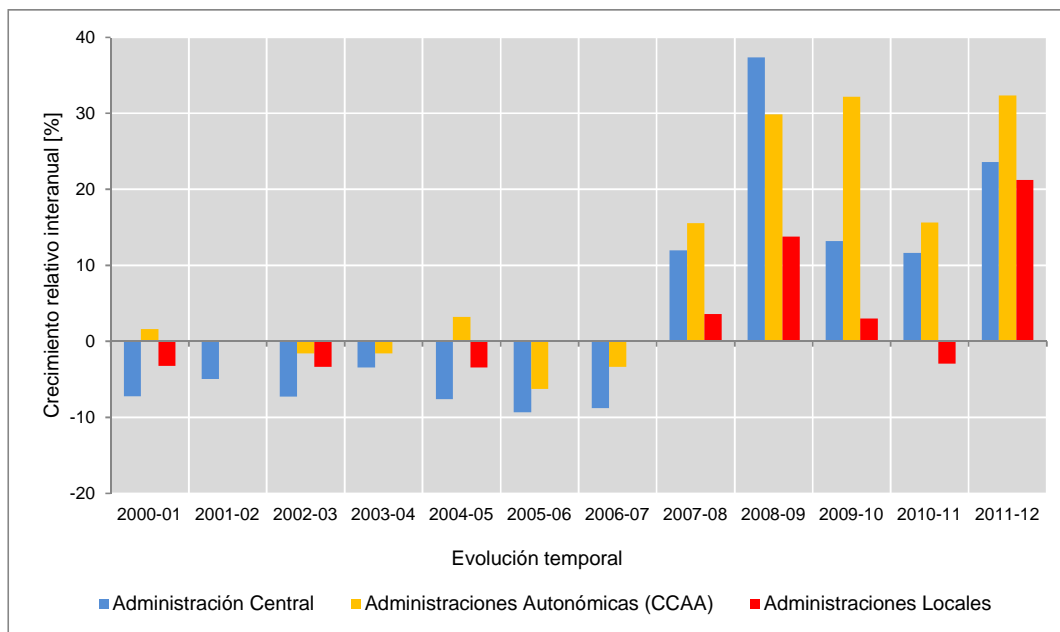


Gráfico 5. Crecimiento relativo interanual de la deuda pública española entre los años 2000 y 2012 para los diferentes niveles de la Administración (Fuente de datos: Banco de España).

La dificultad del control de la deuda pública en el contexto actual puede verse reflejada, por ejemplo, en la evolución de los niveles de endeudamiento de las corporaciones locales durante los últimos años. Las Administraciones Locales son las más próximas al ciudadano, lo que contribuye a un reconocimiento mayor y más cercano de sus competencias⁶. A pesar de su escaso peso representativo en la contribución a la deuda pública (en torno a un 5%), la práctica totalidad de las corporaciones locales han tenido que reducir su margen de prestación de servicios con objeto de poder equilibrar sus cuentas públicas y controlar sus volúmenes de deuda.

Una representación cartográfica del nivel de endeudamiento de los municipios españoles es presentada por Ángel Fernández⁷. Sin embargo, nuestro interés principal es conocer cuál ha sido la evolución relativa reciente para así obtener una visión más clara del problema, optando para ello por representar la evolución de la deuda a escala provincial, obtenida como un agregado de la deuda de las corporaciones locales pertenecientes a cada provincia.

Entre 2008 y 2011, último dato publicado por el *Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas*⁸ a este nivel de desagregación, prácticamente todas las provincias españolas han incrementado su volumen de deuda pública (Figura 1). Sólo 5 provincias han llegado a reducirla y de ellas, sólo 2, en más de un 10%: Lugo (-10,1%) y Palencia (-17,4%). Las 3 restantes sólo han logrado reducirla en un porcentaje inferior al 5%: Badajoz (-4,2%), Madrid (-2,9%) y Teruel (-2,7%).

En el otro extremo y siguiendo la tendencia más general de incremento de su volumen de deuda, estarían el resto de las provincias españolas, 45 en total. El incremento de los niveles de endeudamiento ha sido muy variable entre las distintas provincias, pudiendo agruparse en una serie de intervalos generales. Huesca, Asturias, Ourense,

León y Cantabria muestran un nivel de crecimiento relativo pequeño (<+2%). Por su parte, A Coruña, Rioja y Cádiz presentan un crecimiento contenido (entre +2 y +5%), mientras que Pontevedra, Las Palmas, Jaén y Zaragoza presentan un crecimiento moderado (entre +5 y +10%). Un total de 15 provincias muestran un crecimiento notable (entre +10 y +20%), entre las cuales está Valencia (+19,2) y Sevilla (+10,9). Otras 14 provincias muestran un crecimiento fuerte (entre +20 y +30%), entre ellas Barcelona (+27,8). Finalmente, el resto de las provincias (4), presentan un crecimiento muy fuerte (>+30%), llegando a mostrar 2 de ellas un crecimiento superior al +50%: Cuenca (+55,4) y Álava (+77,6). Por último estarían las 2 ciudades autónomas, Ceuta y Melilla (no representadas en la Figura 1), que presentan un incremento anormalmente alto de su nivel de endeudamiento, llegando a porcentajes superiores a un 140%.

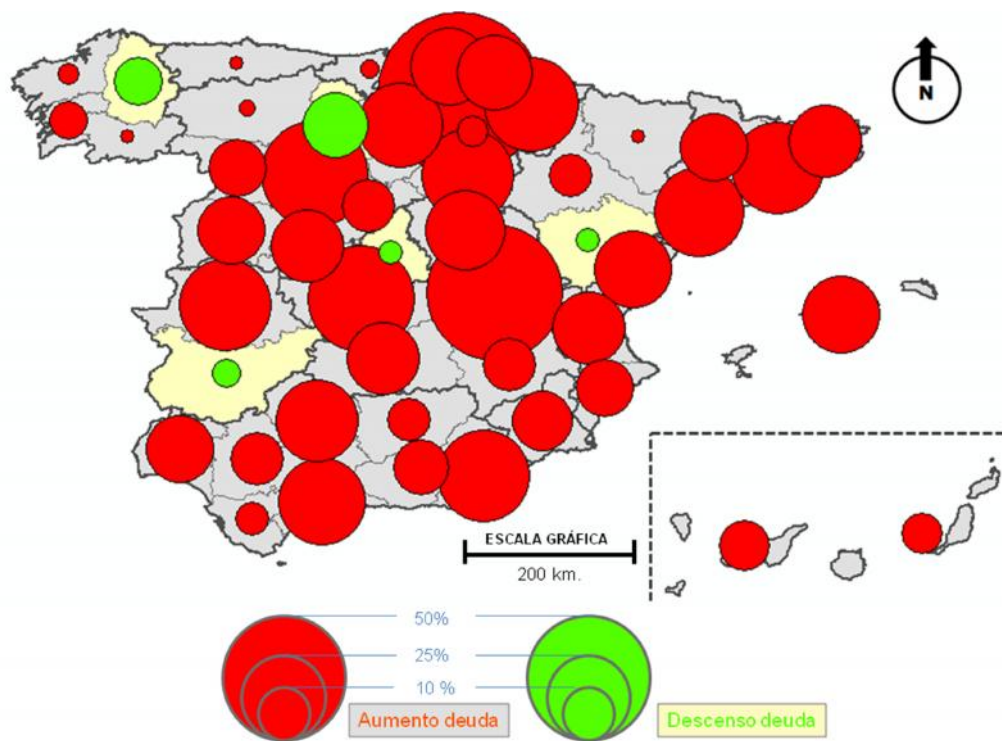


Figura 1. Evolución entre los años 2008 y 2011 del nivel de endeudamiento a nivel provincial (Fuente de datos: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).

Un análisis de la tendencia evolutiva de la deuda desde una perspectiva temporal pone de manifiesto la dificultad que tienen las entidades locales por limitarla y controlarla. Las Figuras 2.a. y 2.b. muestran como la práctica totalidad de las provincias españolas (41) conocieron su mínimo de deuda al inicio de la serie temporal estudiada, i.e. en el año 2008, mientras que sólo 5 provincias han logrado reducirla al mínimo al final de la serie, i.e. en el año 2011 (Figura 2.a). Si lo vemos desde la otra perspectiva, la del máximo de deuda, la representación se presenta más heterogénea: 13 provincias en 2011, 15 en 2010, 20 en 2009 y 2 en 2008 (Figura 2.b).

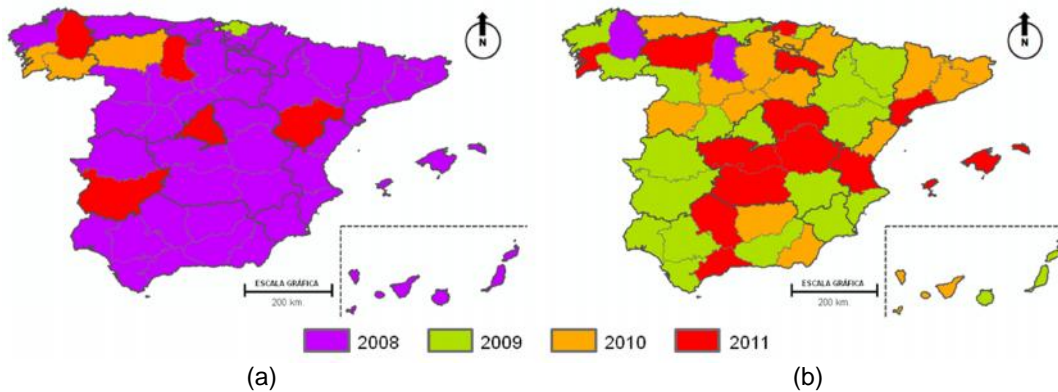


Figura 2. Evolución entre los años 2008 y 2011 del nivel de endeudamiento a nivel provincial: (a) año en que se alcanza la deuda mínima y (b) año en que se alcanza la deuda máxima para la serie temporal estudiada (Fuente de datos: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).

El análisis de la evolución del nivel de endeudamiento pone de manifiesto que los esfuerzos por controlar la deuda por parte de las corporaciones locales presentan un éxito desigual entre las distintas provincias, aunque no se observa una tendencia general a la reducción en el contexto de crisis, sino más bien todo lo contrario. Constituye así éste un ejemplo representativo del problema de la deuda en España, aunque sea probablemente el endeudamiento en este nivel administrativo el más fácilmente controlable en los próximos años por dos razones principales: (a) su peso relativo sobre el conjunto de la deuda española es muy pequeño, ligeramente superior al 5%, y (b) la rápida reducción del déficit de las corporaciones locales (0,2% en 2012) que, según el objetivo marcado por el Gobierno para este año 2013, alcanzarán el equilibrio presupuestario, lo que supondrá un escenario favorable al acotamiento de su nivel de deuda.

Sin embargo, el escenario es menos claro en el resto de los niveles administrativos en los que la implantación de políticas austeridad presenta un efecto adverso más marcado sobre la evolución de la deuda. De hecho, tanto la Administración Autónoma como la Central presentan unos objetivos de déficit más altos para los próximos años y que, presumiblemente, no podrán ser alcanzados en el plazo estimado por el Gobierno. Así, el objetivo de déficit del 1,5% para las CCAA durante el año 2012 ha sido incumplido por 5 autonomías, todas las que forman parte del Arco Mediterráneo: Cataluña (1,96%), Murcia (3,02%), Comunidad Valenciana (3,45%), Andalucía (2,02%) e Islas Baleares (1,83%). Esto obligará a estas CCAA a revisar sus planes económicos-financieros de cara a un nuevo ejercicio en el que objetivo de déficit es considerablemente menor (0,7%), lo que les supondrá, claro está, seguir recortando más.

La llegada de la crisis a España ha supuesto una caída brusca de los ingresos que venían recibiendo las AAPP, pasando en poco tiempo sus cuentas públicas de presentar superávits a presentar déficits. O lo que es lo mismo, pasando a contar con más gastos que ingresos. Toda esta casuística obliga a incrementar los niveles de endeudamiento por parte de las distintas AAPP para poder así seguir ofertando sus

servicios públicos y hacer frente al desempeño de sus competencias, lo que pone de manifiesto la relación fatal entre los conceptos de déficit y deuda.

Para contrarrestar los niveles de déficit en las AAPP, el Gobierno plantea desde hace años un *Programa de Estabilidad* sobre el cual ha ido modificando sus objetivos y plazos. El vigente actualmente, el de 2012-2015, establecía un déficit tope en 2012 de 0,3% del PIB para las corporaciones locales, 1,5% para las CCAA, 4,5% para el Estado y un 6,3% para el conjunto de las AAPP. De los datos de déficit correspondientes al año 2012 presentados por el Gobierno, tanto las corporaciones locales como la Administración Central han cumplido su objetivo cerrando el año con un déficit de 0,2% y 3,8% respectivamente. No así las CCAA con un déficit de 1,73% lo que significa un saldo de 0,23% por encima de su objetivo. A ello hay que sumar el déficit propio de la Seguridad Social, que entre los años 2011 y 2012 ha pasado del 0,1 al 1%, debido a un descenso constante del número de afiliados a la Seguridad Social desde el inicio de la crisis. De esta forma, la Administración Pública española presenta en su conjunto un déficit de 6,7% del PIB, lo que supone un saldo de 0,4% sobre el objetivo. Aunque este dato tendrá que ser revisado en los próximos meses, el gobierno apuesta por un déficit final inferior a este 6,7%.

En una primera revisión las autoridades europeas han situado el déficit español en la barrera del 7% aduciendo a un fallo en el criterio de contabilidad empleado por el gobierno español. A pesar de las pretensiones del gobierno español por situar el déficit de las AAPP por debajo de su valor anunciado, algunos organismos tanto internacionales como nacionales, apuntan en la dirección contraria: a un déficit público superior al presentado por el Gobierno. Así, el FMI habla de un déficit de en torno a 7% mientras la *Fundación de las Cajas de Ahorros* (FUNCAS) pronostica un 7,3%. Y es que en España no debe sorprender que la aprobación del valor final por parte de Europa sea al alza. Los precedentes son bastantes numerosos. El gobierno socialista de Zapatero (2004-2011) anunció que había cerrado el año 2011 con un déficit de un 6% cuando en realidad era de un 9%. Y lo mismo hicieron ese mismo año 2011 la Comunidad Valenciana, cuando presentó un déficit del 3,68% que en realidad era del 4,5%, y la Comunidad de Madrid, cuando presentó un déficit del 1,13% que en realidad era del 2,2%. De alguna forma las artimañas políticas por intentar maquillar la realidad o lo que es incluso peor, el no tener una gestión contable adecuada y eficiente, supone el peor escenario posible en un momento en que los mercados miran con recelo a España.

La dificultad por atajar el déficit público obliga a establecer unos techos teóricos de deuda en cada una de las Administraciones sin tener en cuenta el impacto real que dichos recortes tendrán sobre el conjunto de la sociedad. Varias autonomías, entre ellas Cataluña, critican los techos de déficit demasiado estrictos propuestos por el Gobierno Central los cuales no son proporcionales al gasto social. Aproximadamente la mitad del gasto social del país corresponde a la Administración Central (50,7% en 2012), mientras que el correspondiente a las CCAA y a las corporaciones locales es de un 35,7% y un 13,6% respectivamente. Sin embargo, los objetivos de déficit en 2013 para cada uno de los niveles administrativos es muy diferente: 3,8% del PIB para la Administración Central, 0,7% para las CCAA y 0% para las corporaciones locales. Esto supone para las CCAA un esfuerzo de ajuste desproporcionado que les obligará

a seguir aplicando recortes masivos y profundos en servicios públicos, en ocasiones sin tener en cuenta su incidencia real sobre los colectivos sociales más damnificados.

El empeñamiento por el control del déficit público obliga a recortar y a externalizar el mantenimiento y gestión de los servicios públicos. De esta forma se vuelve a caer en una situación paradójica en la que un representante político elegido por el pueblo para acometer la gestión de los recursos decide dejar de gestionarlos a través de procesos de “externalización” en los que cede la gestión a empresas privadas ajenas a la Administración Pública. Como una buena parte del gasto se basa en políticas sociales, son dos los sectores más vulnerables en primera instancia: sanidad y educación. Una tercera alternativa son las pensiones, las cuales por el momento son intocables dado el rédito electoral que presentan.

Las 17 autonomías cierran los últimos años con fuertes déficits, llegando a presentar algunas de ellas déficits superiores al 7% como el caso de Castilla-La Mancha en 2011. E incluso varias de ellas, 9 en 2012 (Comunidad Valenciana: 4,5 millones de euros (M€); Murcia: 0,83 M€, Cataluña: 5,37 M€, Andalucía: 4,91 M€, Castilla la Mancha: 0,84 M€, Canarias: 0,76 M€, Baleares: 0,35 M€, Asturias: 0,26 M€, Cantabria: 0,14 M€) y 4 en lo que va de 2013 (Cataluña: 9 M€, Cantabria: 0,12 M€, Murcia: 0,63 M€, Comunidad Valenciana: 2,30 M€), se han visto obligadas a acudir a un fondo especial de rescate autonómico, el llamado *Fondo de Liquidez Autonómica* (FLA), un mecanismo implementado por el Gobierno español para otorgar liquidez a las CCAA con más problemas de solvencia.

Pero la publicación de los datos del déficit de las AAPP en su conjunto y los objetivos propuestos por el Gobierno no tienen en cuenta el déficit derivado del auxilio financiero, el cual se ha incrementado de forma acusada en 2012 debido al rescate bancario. El peso de la deuda derivada de las ayudas a las entidades de crédito en 2011 ha supuesto un 0,5% del PIB, mientras que el del año 2012 será de un 3,3%. Esto supone, según los propios datos del Gobierno, un déficit público total mayor en 2012 (en torno al 10%) que en 2011 (9,4%) y eso a pesar de que el déficit de las AAPP en sí haya conseguido reducirse de forma clara (del 9% al 6,7%) (Gráfico 6).

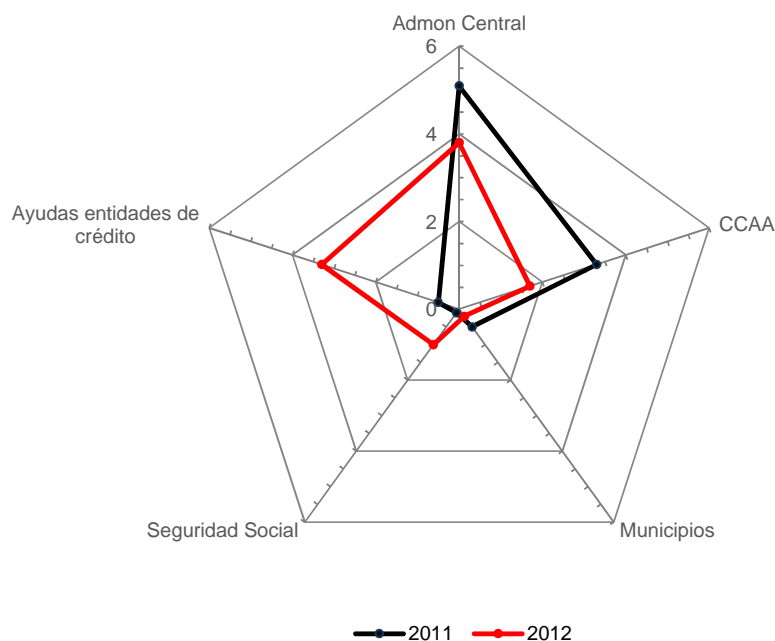


Gráfico 6. Comparación del déficit público entre los años 2011 y 2012 (Fuente de datos: Eurostat y Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).

Es por esta razón que los objetivos de déficit de las AAPP son tan estrictos. Y más que lo serán los próximos años. Según el *Programa de Estabilidad* el objetivo de déficit será del 4,5% para el año 2013 y del 2,8% para 2014 y en un horizonte no muy lejano, en torno al año 2016, el equilibrio presupuestario. Sin embargo, de nuevo, las previsiones no son nada halagüeñas. El FMI cree que España seguirá cayendo en su recesión y ni aplicando fuertes recortes podrá bajar su déficit del 3% hasta el año 2017⁹.

El problema de la deuda ha pasado a ser visto por los políticos como el gran problema. Una serie de estudios advierten de una serie de límites de deuda cuya superación es peligrosa para el crecimiento económico de un país. Carmen Reinhart and Kenneth Rogoff establecen un límite de un 90% de deuda respecto al PIB¹⁰, mientras que un estudio del FMI habla de la barrera del 100%¹¹. En ambos estudios se hace un análisis empírico de situaciones particulares de países que han rebasado tales cifras, lo que les ha llevado a afrontar largos períodos de estancamiento económico e incluso fuertes crisis como la vivida por Japón en la década de 1990.

Sin embargo, como bien advierte Vicenç Navarro, no son la deuda ni el déficit los principales problemas de España, sino que son la falta de crecimiento económico y el altísimo nivel de desempleo los dos factores que más lastran el futuro del país y más incertidumbre generan a los mercados¹². Todo esto en un contexto en el que las políticas europeas de austeridad han agravado la recesión al aumentar el gasto público, como consecuencia del incremento del número de desempleados, y al debilitar la base productiva, cada vez más raquítica, que sustenta el sistema impidiendo así un crecimiento económico que permita contrarrestar los efectos adversos. Estos efectos se observan de forma clara en el Gráfico 7 en el que se

observa como existe desde el inicio de la crisis una relación marcada entre un descenso del número de afiliados a la Seguridad Social y un incremento de la tasa de paro.

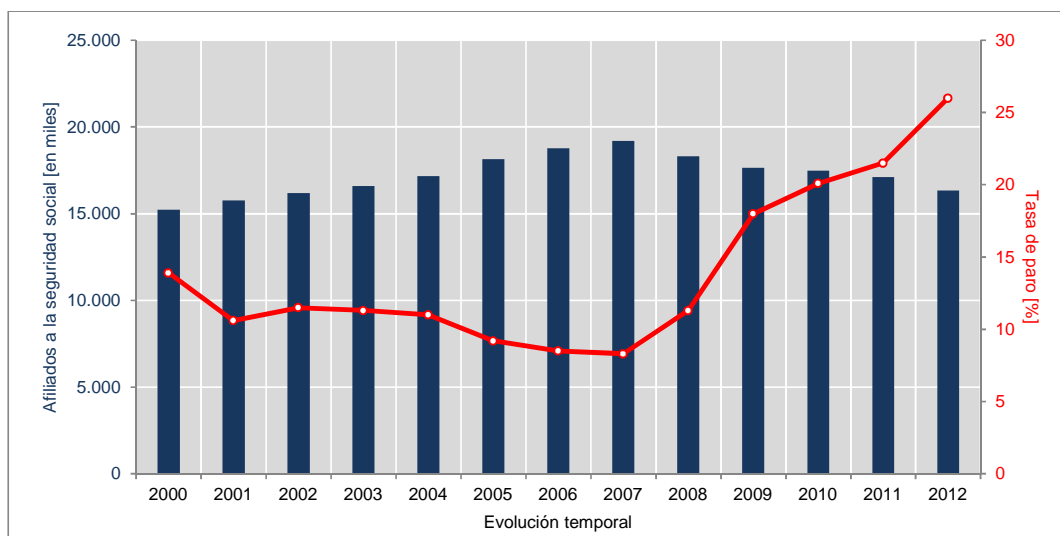


Gráfico 7. Evolución del número de afiliados a la Seguridad Social y de la tasa de paro entre los años 2000 y 2012 (Fuente de datos: Ministerio de Empleo y Seguridad Social e INE).

Por tanto, en la relación deuda/PIB, las políticas europeas basadas en la austeridad, recientemente ya cuestionadas desde el propio seno del FMI¹³, sólo se han preocupado en hacer más pequeño el numerador suponiendo constante el denominador y de ahí su gran error. Sin embargo la realidad no es así y sólo las perspectivas de salida de la crisis para España pasan por favorecer un crecimiento que permita incrementar el peso del denominador.

¹ La *Plataforma de Afectados por la Hipoteca* (PAH) es un movimiento social y cívico surgido en Barcelona en el año 2009 y presente en toda España, que lucha por el derecho a la vivienda digna. Acceso el 18 de marzo de 2013 en <http://afectadosporlahipoteca.com>

² Acrónimo peyorativo con el que medios financieros anglosajones se refieren al grupo de países formado por Portugal, Irlanda, Italia, Grecia y España.

³ Se recomienda la lectura de (a) Balsa-Barreiro, J. (2013). España ante el abismo de la deuda. *Ensayos de economía del International Institute of Political Science*, 1, pp. 1-5 y (b) Balsa-Barreiro, J. (2013). ¿Cómo enfrenta España la crisis de la deuda? *Foreign Affairs*. Acceso el 18 de marzo de 2013 en <http://revistafal.com/Portada/como-enfrenta-espana-la-crisis-de-la-deuda.html>

⁴ Fuentes, D. (2012, 24 de septiembre). La clave es la deuda privada. *El diario*. Acceso el 18 de marzo de 2013 en http://www.eldiario.es/zonacritica/clave-deuda-privada_6_51154905.html

⁵ Diario Público (2011, 28 de agosto). El problema de la deuda. Acceso el 18 de marzo de 2013 en <http://www.publico.es/dinero/393345/el-problema-de-la-deuda>

⁶ Las administraciones locales presentan una serie de competencias propias, atribuidas e incluso impropias que son asumidas o complementadas por parte de la Administración Local. Los artículos 7, 25 y 36 de la *Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local* (LRBRL) regulan fundamentalmente el ámbito de competencias de las administraciones y entidades locales.

⁷ Ángel Fernández (2013). Deuda municipal por habitante a 31 de Diciembre de 2011. Acceso el 18 de marzo de 2013 en http://angel2.cartodb.com/tables/deuda_municipal_por_habitante/embed_map?title=false&description=false&search=true

[e&shareable=false&sql=&sw_lat=38.06539235133249&sw_lon=-15.3369140625&ne_lat=44.15068115978094&ne_lon=10.590820312499998](http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Administracion%20Electronica/OVEELL/Paginas/DeudaViva.aspx)

⁸ Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Gobierno de España (2013). Deuda viva de las entidades locales. Acceso el 18 de marzo de 2013 en [http://www.minhap.gob.es/es-](http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Administracion%20Electronica/OVEELL/Paginas/DeudaViva.aspx)

[ES/Areas%20Tematicas/Administracion%20Electronica/OVEELL/Paginas/DeudaViva.aspx](http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Administracion%20Electronica/OVEELL/Paginas/DeudaViva.aspx)
⁹ Jiménez, M. (2012, 9 de octubre). El FMI cree que el déficit público no bajará del 3% hasta el año 2017. Acceso el 18 de marzo de 2013 en http://economia.elpais.com/economia/2012/10/08/actualidad/1349726335_380809.html

¹⁰ Bloomberg (2011, 14 de julio). Too Much Debt Means the Economy Can't Grow: Reinhart and Rogoff. Acceso el 18 de marzo de 2013 en <http://www.bloomberg.com/news/2011-07-14/too-much-debt-means-economy-can-t-grow-commentary-by-reinhart-and-rogoff.html>

¹¹ En Octubre de 2012, el *Fondo Monetario Internacional* (FMI) en su publicación *Perspectivas de la Economía Mundial*, advertía que los países que superaban esa cifra no habían conseguido revertir la tendencia, cayendo así en un profundo estancamiento económico. El mismo estudio cita así dos únicas excepciones en dos contextos históricos puntuales: Grecia en los años 1990, tras la entrada en la CEE y la llegada de los fondos de cohesión, y Canadá en los años 1930, un país alejado de la guerra en un contexto histórico pre-bélico.

¹² Vicenc Navarro (2012, 30 de octubre). La estafa de la deuda pública. *Público*. Acceso el 18 de marzo de 2013 en <http://blogs.publico.es/vicenc-navarro/2012/10/30/la-estafa-de-la-deuda-publica>

¹³ Europa Press (2013, 4 de enero). El FMI reconoce el "error" al valorar el impacto de la austeridad en Europa. Acceso el 18 de marzo de 2013 en <http://www.europapress.es/economia/noticia-fmi-reconoce-error-valorar-impacto-austeridad-europa-20130104193318.html>